

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 501 Diciembre 17 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2019, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Nombre:

GUILLERMO APONTE MAYOR

Concepto:

Por su participación en el Contrato Interadministrativo No. 100-CIA1753-2019 EMCALI EICE ESP, que tiene por objeto: "Establecer la métrica de las acciones cumplidas en el PEC 2018-2023, para las vigencias 2018-2019; que permita establecer los ajustes, recomendaciones y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos". Período: Diciembre 17 al 30 de 2019.

Valor:

Siete millones ochocientos mil pesos (\$7.800.000).

Solicita el Instituto de Prospectiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

RLOS ATTURO LOZANO MONCADA

Decar

Coordinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Una vez verificadas las actividades a cargo del docente **GUILLERMO APONTE MAYOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.253.825, conforme a la asignación académica que se encuentra desarrollando en el periodo II-2019, correspondiente a las fechas propuestas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (EIEE), se permite expedir el presente

AVAL PREVIO,

Por cuanto en los días y horas previstos para desarrollar estas actividades adicionales, estas no interferirán con el cumplimiento de su asignación académica, el Proyecto es el siguiente:

PROYECTO: Contrato Interadministrativo No. 100-CIA1753-2019 EMCALI EICE ESP, que tiene por objeto: "Establecer la Métrica de las Acciones Cumplidas en el PEC 2018-2023, para las Vigencias 2018-2019; que Permita Establecer los Ajustes, Recomendaciones y Toma de Decisiones Respecto de los Resultados Obtenidos."

PRODUCTOS / ACTIVIDADES	FECHA INICIACION	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR TOTAL DE LA BONIFICACIÓN
 Concepto sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UENE, y su apoyo al logro de los objetivos corporativos del PEC EMCALI para las vigencias 2018 - 2019, analizando los logros en metas e indicadores. Concepto sobre la identificación de causas y efectos en la UENE respecto al avance del PEC EMCALI para las vigencias 2018-2019, estableciendo recomendaciones para orientar la toma de decisiones en relación con el PEC 2018-2023. Participación en las reuniones internas y externas que se requieran para su asesoría en la ejecución del proyecto. 	17/12/2019	31/12/2019	\$7.800.000 (Siete Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte)

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 030 del 6 de julio de 2007 del Consejo Superior, y sin perjuicio de lo que determine la Dirección Universitaria sobre los efectos del paro estudiantil, en el normal desarrollo de las actividades académicas y de los correspondientes avales finales.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

ESTEBAN EMILIO ROSERO GARCÍA Director (E) Escuela de Ingeniería Eléctrica

y Electrónica.

